

Requisitos para Reservación, Prorroga o Cesión de Matrícula Tango Golfo (TG-)

A. Si es Persona Individual:

- Formulario Único de Inscripción de Aeronaves del -DRAN-.
(Descargarlo en el módulo formularios y requisitos de la página www.dgac.gob.gt) (Indicando que el tipo de solicitud a seguir es: 2. Reserva de matrícula).
- Copia simple del Documento Personal de Identificación.
- Pago de Q.105.00 Acuerdo Gubernativo 939-2002, Art. 6 numeral 28.

B. Si es Persona Jurídica:

- Formulario Único de Inscripción de Aeronaves del -DRAN-.
(Descargarlo en el módulo formularios y requisitos de la página www.dgac.gob.gt) (Indicando que el tipo de solicitud a seguir es: 2. Reserva de matrícula).
- Copia simple del Documento Personal de Identificación del Representante Legal de la entidad propietaria/arrendataria.
- Copia simple del acta de nombramiento del representante legal de la entidad propietaria/arrendataria, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.
- Certificación original o copia simple reciente, de la inscripción en el Registro Mercantil del Representante Legal.
- Pago de Q.105.00 Acuerdo Gubernativo 939-2002, Art. 6 numeral 28.

NOTA: La reservación de matrícula surtirá efectos desde el momento en que sea emitida y autorizada la resolución que declare la reservación de la matrícula. Tendrá vigencia por 6 meses.

Actualización, noviembre 2024.

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2321-5000